RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 24 DE JULIO DE 2026.

EXPEDIENTE 22670/2021. CONTRATACIÓN. DESESTIMAR LAS ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR OGARA S.C.A. CONTRA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD) DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

Vista la propuesta suscrita por la responsable jurídica de Compras y Contratación en relación al expediente tramitado para ampliar el plazo de duración del contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) del Ayuntamiento de Guadalajara con Ogara SCA y ante la interposición del Recurso Potestativo de Reposición por Ogara SCA, teniendo en cuenta los informes preceptivos exigidos por las disposiciones vigentes y la restante documentación obrante en el expediente de referencia, la Junta de Gobierno Local, en ejercicio de la competencia prevista por la Disposición Adicional segunda, apartado cuarto, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones planteadas contra la ampliación del plazo de duración del contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) del Ayuntamiento de Guadalajara. [CON-3728], formalizado el 26 de julio del 2022, con MACROSAD Sociedad Cooperativa Andaluza NIF: F 23322472, (actualmente denominada OGARA Sociedad Cooperativa Andaluza NIF: F 23322472), para dar continuidad a la prestación del servicio de ayuda a domicilio de Guadalajara, por razones de interés público, conforme a lo dispuesto en el art 29.4 de la LCSP, manteniendo las condiciones establecidas en el contrato para su ejecución, hasta tanto no se formalice el nuevo contrato, no pudiendo ser superior en ningún caso a 9 meses, sin perjuicio de las posibles reclamaciones económicas que pudiera entender necesarias al finalizar la prestación del servicio.

SEGUNDO.- Notificar a OGARA SCA el presente acuerdo.